



## CONVENIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

### 1.- ACCESO A PLANTA PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

Todo contratista que labore dentro de las instalaciones de Aluminio de Baja California, S.A. de C.V. (en adelante ABC), deberán de entregar un Contrato de trabajo, listado de su personal, copia de alta al IMSS y copia de identificación oficial para cada uno de sus colaboradores.

Cualquier colaborador que no cuente con los requisitos arriba mencionados, no podrá ingresar a las instalaciones de ABC. Sus colaboradores deberán cumplir los siguientes requisitos:

1. Prohibido tomar fotografías y/o video dentro de las instalaciones de ABC, salvo cuando haya autorización expresa por parte de la Dirección.
2. Elaborar un listado diario de herramientas y equipo que requieran introducir a nuestras instalaciones, este listado lo deberá registrar Seguridad Patrimonial en caseta en el portal People.
3. Ingresar solamente sustancias químicas previamente aprobadas por el Departamento de Seguridad.
4. ABC negará el acceso a cualquier persona que se pueda encontrar bajo influjo de alcohol y/o cualquier enervante.
5. Prohibido introducir, bebidas alcohólicas, cualquier tipo de sustancia prohibida y armas.
6. Contar con el Equipo de Protección Personal (EPP) siguiente: Lentes, chaleco reflectivo, casco, zapatos de seguridad, más el EPP específico necesario para realizar su trabajo. En caso de traer materiales para su trabajo con riesgo de peligrosidad, será necesario que previamente al inicio informen al área de Seguridad e Higiene de ABC, con el fin de que le sean autorizados para su uso.
7. Antes de ingresar a las instalaciones, debe de informar a su contacto interno la llegada a caseta para la toma de fotografía e impresión de su gafete. Deberá ser acompañado por personal de ABC que lo citó en todo momento (En ningún momento deberá andar solo en áreas de producción sin previa autorización).
8. Al ingresar a la planta se le proporcionará un gafete de identificación el cual debe portar de forma visible durante el tiempo que dure su estadía (Este gafete lo regresarán en caseta de seguridad al registrarse en la bitácora correspondiente a su salida).
9. Para todo trabajo en altura que pueda realizarse, el contratista tiene obligación de cumplir con el requerimiento legal vigente en la Norma Oficial Mexicana NOM-009-STPS-2011, reservándose el derecho ABC de suspender dichos trabajos en caso de detectar inconsistencias. ABC manifiesta su derecho de poder hacer examen médico a colaboradores del contratista para verificar sus buenas condiciones de salud, requisito necesario para efectuar trabajos en altura. Por cumplimiento en C-TPAT la compañía deberá de efectuar exámenes aleatorios una vez al año.
10. El contratista deberá contar con póliza de seguro de responsabilidad civil.
11. Cada proveedor será responsable de los daños que su personal pueda originar a las instalaciones de ABC, así como a su maquinaria y/o producto; además será responsable de resarcir daños.
12. El proveedor y su personal solo deberá de permanecer en el área asignada para su trabajo.
13. Una vez terminado su trabajo diariamente, deberán resguardar todo el material que puedan dejar, así como disponer controladamente de todo su residuo que hayan generado dentro de ABC. Más aún, siempre deberán dejar limpio diariamente el lugar donde efectuaron dicho trabajo.
14. La empresa no se hace responsable de los incidentes o accidentes imputables a actos inseguros causados por el personal de contratistas, dentro de las instalaciones de ABC.
15. La empresa sólo otorgará los primeros auxilios en caso de ser necesario por algún percance de su personal e informará de inmediato al contratista correspondiente.



## CONVENIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

16. El personal del proveedor podrá hacer uso del comedor de la empresa para ingerir sus alimentos.
17. No deberán portar audífonos durante su estancia en las instalaciones de ABC.
18. El proveedor no podrá subcontratar personal que labora o laboró para ABC, al realizar sus trabajos en esta compañía.
19. El proveedor deberá de cumplir por lo menos con las prestaciones de ley que exige la LFT a sus colaboradores.
20. En ABC no permitimos que los proveedores, contraten menores de edad, ejerzan algún tipo de discriminación, esclavismo, trabajo forzado mientras, tenga una relación laboral con la compañía.
21. Todos nuestros proveedores y sus colaboradores deberán ejercer la libertad de asociación. **22.**  
Está prohibido fumar dentro de cualquier instalación de la empresa, incluyendo estacionamientos. **23.**  
No está permitido ingerir alimentos o bebidas en los pasillos o áreas de trabajo.
24. En caso de no cumplir con los requisitos mencionados Aluminios de Baja California S.A. de C.V. cancelará su contrato de trabajo.

## 2.- LINEAMIENTOS PARA TRANSPORTISTAS

Todo transportista al ingresar a la Planta para cargar o descargar productos o cualquier clase de insumos, debe cumplir:

1. Cuando un chofer llegue con su unidad, debe estacionarse en el área designada para este fin y no debe hacerlo en las vialidades o estorbar el tránsito regular que existe en la planta. Puede solicitar instrucciones a los guardias en caso de ser necesario.
2. El chofer deberá asegurarse que la unidad no derrame aceite mientras se encuentre en las instalaciones de ABC.
3. Está prohibido tirar basura en el estacionamiento o el área aledaña, cualquier basura debe colocarse en los botes que para este fin existen en el estacionamiento. De la misma forma, está prohibido dejar autopartes usadas abandonadas en el estacionamiento.
4. Está prohibido purgar lubricantes de vehículos (Materiales combustibles o Corrosivos).
5. Todos los choferes deben registrarse en caseta de vigilancia para que se les proporcione un gafete de identificación, el cual debe portar en forma visible todo el tiempo.
6. El límite máximo de velocidad permitido es de 5 KM.
7. Ningún transportista deberá dejar su vehículo en las instalaciones de ABC.

Nombre de la compañía: \_\_\_\_\_ Ingenieria en aire SA de CV \_\_\_\_\_

Responsable: \_\_Gregorio Blancas Gutierrez\_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_gblancas@inair.com.mx\_\_\_\_\_

Numero de contacto(Cel.): \_\_\_664 445 9666\_\_\_\_\_

Firma de leído y acuerdo: \_\_\_\_\_

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Gregorio Blancas Gutierrez'.

Fecha: Tijuana, Baja California a \_\_15\_\_ de \_\_diciembre\_\_\_\_ del 2025\_\_\_\_.

FORM-SH-25 Pg. 2 de 2 Rev.04